



20151100044881

SG

Bogotá, 17-04-2015

Doctor

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Secretario

Comisión Sexta Constitucional

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Carrera 7 No. 8-68 (Edificio Nuevo del Congreso)

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuestas a cuestionario de control político, aprobado en sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2015 (Proposición Aditiva No. 031)

Cordial y respetuoso saludo Doctor Ebratt Díaz,

En mi condición de Secretaria General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, procedo a remitir el documento que da respuesta a los interrogantes plasmados en la proposición No. 031 de 2015, comunicada a esta entidad a través del oficio No. CSCP 3.6-184-15 del 6 de abril de 2015.

Así mismo, le informo que las respuestas serán enviadas en medio físico y magnético, tal y como se solicitó en su oficio.

Aterramente,

LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE

Secretaria General

Anexo: Documento de respuestas al cuestionario Proposición No. 31

Elaborado por: *SME/JIA*

RESPUESTAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS, AL CUESTIONARIO “PROPOSICIÓN No. 031 DEL 24 DE MARZO DE 2015”, PROVENIENTE DE LA COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Pregunta No. 1.- *“¿Cuál ha sido el marco de acción que desde su institución se ejecuta para el desarrollo científico y tecnológico y de innovación en las universidades públicas de la Región Caribe?”*

Respuesta: Si bien el ejercicio misional del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, necesariamente redundará en beneficio de todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel –, dentro de los que se encuentran por supuesto las universidades públicas, lo cierto es que, en cuanto a sus competencias constitucionales y legales, esta entidad no ejecuta funciones que tengan incidencia directa o indirecta ni en su administración, ni en el manejo financiero de sus recursos, ni en lo que corresponde a sus proyectos educativos institucionales o planes curriculares, ni en cuanto a su direccionamiento estratégico (ni siquiera en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación), menos aún en lo relacionado con su gobierno interno. (Artículo 7 de la Ley 1286 de 2009)

Lo mencionado, por dos razones muy poderosas de orden constitucional, cuales son, de una parte, el respeto que debe prodigarse al principio de la autonomía universitaria de que trata el artículo 69 de la Constitución Política y, de otra, la necesidad de que las actividades de financiamiento, promoción y fomento, *se oferten por igual a todos* los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel para así ensanchar las capacidades del sistema y reducir las brechas existentes.

De hecho, en lo que corresponde estrictamente a las instituciones universitarias, los artículos 69 y 70 Superiores, fueron enfáticos al señalar el deber del Estado de fortalecer la investigación científica en las universidades oficiales y privadas, además del de ofrecer las condiciones especiales para su desarrollo, que es precisamente lo que ocurre con el esquema tradicional de intervención del departamento administrativo, en el que las prioridades en investigación se construyen a partir de las necesidades y problemas detectados en los Consejos de los Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, por línea temática, posterior a lo cual esta entidad (y los demás actores que eventualmente actúen como aliados en el tema de promoción, fomento y financiamiento), dispone la apertura de las respectivas convocatorias públicas y con alcance general, esto es, dirigidas a quienes consideren que tienen la posibilidad de ajustarse a las condiciones y exigencias requeridas respecto de cada proyecto en particular – artículo 4º numeral 5º de la Ley 1286 de 2009, mediadas por unos Términos de Referencia que son ley particular de cada proceso de selección, a efectos de que los interesados puedan presentar iniciativas y proyectos que deberán ser evaluadas y calificadas bajo el esquema universal de los pares académicos, agotado lo cual se determinan los elegibles financiables y se asignan los recursos según las

disponibilidades presupuestales que se hayan aprovisionado para tal fin y a través de la suscripción de los correspondientes contratos derivados en el marco de la causal de contratación en ciencia, tecnología e innovación y del régimen de contratación del derecho privado, tal y como lo autoriza expresamente el artículo 23 de la Ley 1286 de 2009.

Dicho lo anterior, en lo que corresponde al cuatrienio 2010/2014, exponemos ante la Comisión las siguientes cifras, en tres frentes de trabajo estratégicos con impacto directo en lo que corresponde a las universidades públicas de la Región Caribe en temas CTel: i) Proyectos Financiados en las Universidades Públicas de la región del Caribe 2010-2014; ii) Becas doctorales por Universidades Públicas de la región del Caribe 2010-2013; y iii) Jóvenes Investigadores por Universidades Públicas de la región del Caribe 2010-2013

Proyectos Financiados en las Universidades Públicas de la región del Caribe 2010-2014

Entidad y Programa	No de proyectos	Monto Colciencias
Escuela Naval de Cadetes "Almirante José Prudencio Pailla"	1	172
Electrónica, Telecomunicaciones E Informática	1	\$ 172
Escuela Naval de Suboficiales Arc. Barranquilla	1	111
Seguridad y Defensa	1	\$ 111
Fundación Universitaria Luis Arango	1	84
Ciencias Básicas	1	\$ 84
Universidad de Cartagena	30	8.687
*Apropiación Social de la CTel	1	\$ 14
*Desarrollo Tecnológico	1	\$ 162
Agropecuarias	1	\$ 393
Biotecnología	3	\$ 700
Ciencias Básicas	6	\$ 1.681
CTel del Mar y de Los Recursos Hidrobiológicos	1	\$ 192
CTel en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	2	\$ 682
CTel en Áreas Sociales y Humanas	2	\$ 777
CTel en Salud	13	\$ 4.086
Universidad de Córdoba Unicor	3	1.038
CTel en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	1	\$ 326
CTel en Salud	2	\$ 738
Universidad de La Guajira	2	49
*Apropiación Social de la CTel	2	\$ 49
Universidad de Sucre	6	1.499

Agropecuarias	1	\$	-
CTel en Salud	5	\$	1.493
Universidad del Atlántico	9	\$	1.122
*Apropiación Social de la CTel	1	\$	14
CTel del Mar y de Los Recursos Hidrobiológicos	1	\$	370
CTel en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	1	\$	230
CTel en Áreas Sociales y Humanas	2	\$	163
CTel en Educación	2	\$	77
Investigación en Energía y Minería	2	\$	267
Universidad del Magdalena	11	\$	1.519
*Apropiación Social de la CTel	2	\$	28
*Programa Ondas	1	\$	49
Biotecnología	1	\$	203
Ciencias Básicas	2	\$	386
CTel del Mar y de Los Recursos Hidrobiológicos	4	\$	704
CTel en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	1	\$	149
Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	1	\$	280
Investigación en Energía y Minería	1	\$	280
Universidad Popular del Cesar	2	\$	343
*Programa Ondas	1	\$	49
CTel en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	1	\$	294
Total general	67	\$	14.923

(Cuadro No. 1)

Becas doctorales por Universidades Públicas de la región del Caribe 2010-2013	
Entidad y Programa	No de Becas
Universidad de Cartagena	10
Ciencias Ambientales	3
Ciencias Básicas	1
Ciencias de la Salud	3
Ciencias Biomédicas	3
Universidad del Magdalena	1
Ciencias del mar	1
Total General	11

(Cuadro No. 2)

Jóvenes Investigadores por Universidades Públicas de la región del Caribe 2010-2013

Entidad y Programa	No de Becas
Fundación Universitaria del Área Andina	2
Investigaciones en Energía y Minería	2
Universidad de Cartagena - Unicartagena	144
Biotecnología	4
Ciencia y Tecnología de la Salud	41
Ciencia y Tecnologías Agropecuarias	5
Ciencia, Tecnología e innovación en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	10
Ciencias Básicas	27
Ciencias Sociales y Humanas	45
Desarrollo Tecnológico Industrial y Calidad	9
Estudios Científicos de la Educación	1
Investigaciones en Energía y Minería	2
Universidad de Córdoba - Unicor	38
Biotecnología	10
Ciencia y Tecnología de la Salud	5
Ciencia y Tecnologías Agropecuarias	12
Ciencia, Tecnología e innovación en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	4
Ciencias Básicas	2
Ciencias Sociales y Humanas	2
Electrónica, Telecomunicaciones e Informática	3
Universidad de La Guajira	1
Ciencia y Tecnologías Agropecuarias	1
Universidad de Sucre	20
Biotecnología	3
Ciencia y Tecnología de la Salud	5
Ciencia y Tecnologías Agropecuarias	5
Ciencia, Tecnología e innovación en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	3
Ciencia, Tecnología e Innovación en Educación	2
Desarrollo Tecnológico Industrial y Calidad	2
Universidad del Atlántico	53
Biotecnología	4

Ciencia y Tecnología de la Salud	7
Ciencia y Tecnologías Agropecuarias	2
Ciencia, Tecnología e Innovación del Mar y de los Recursos Hidrobiológicos	1
Ciencia, Tecnología e innovación en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	1
Ciencias Básicas	15
Ciencias Sociales y Humanas	19
Desarrollo Tecnológico Industrial y Calidad	2
Electrónica, Telecomunicaciones e Informática	1
Investigaciones en Energía y Minería	1
Universidad del Magdalena - Unimagdalena	18
Ciencia, Tecnología e Innovación del Mar y de los Recursos Hidrobiológicos	2
Ciencia, Tecnología e innovación en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	1
Ciencias Básicas	8
Total General	238

(Cuadro No. 3)

De otra parte, en lo que corresponde al Plan Estratégico del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, proyectado a un horizonte de cuatro (4) años, pero con impacto hacia los objetivos trazados a 2025, y con capacidad para impactar a todos los actores del SNCTel, en el siguiente cuadro podrán identificarse los componentes y acciones nucleares o estratégicas:

Objetivos de CTI	Metas 2015-2018	Programas Estratégicos Colciencias
(i) Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina.	10.000 artículos publicados en revistas científicas especializadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación de capital humano para la CTel a nivel de doctorado y maestría 2. Vinculación de PhD al SNCTI 3. Reconocimiento, fortalecimiento y promoción de actores del SNCTel 4. Impulso al desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento en CTel 5. Publindex 6. Apoyo a la traducción de artículos científicos 7. Reconocimiento y medición de Grupos e Investigadores 8. Reconocimiento y evaluación de pares evaluadores
	Incrementar el Capital Humano para CTel: 10.000 maestrías y doctorados	
	Focalizar: Colombia líder en alimentos, energía y salud	
(ii) Empresas más sofisticadas e	7.000 empresas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pacto por la innovación 2. Alianzas regionales por la

innovadoras	600 patentes	innovación. 3. Gestión de la innovación en las empresas. 4. Beneficios tributarios 5. Hojas de ruta para licenciamientos tecnológicos y creación spin off. 6. Fondos de capital de riesgo 7. Desarrollo de capacidades en transferencia de tecnología. 8. Brigada de patentes 9. Nodos regionales para la propiedad intelectual.
	25 licenciamientos tecnológicos y spin off	
	8 ciudades con pacto por la innovación en ejecución	
	100% de asignación del cupo de inversión para deducción tributaria.	
(iii) Cultura que valora y gestiona el conocimiento	3.000.000 niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica: Ondas, Jóvenes Investigadores, Nexo Global	1. Red de Museos Interactivos de CTel 2. Atrévete 3. Difusión 4. Ondas 5. Jóvenes investigadores 6. Nexo Global
	2.000.000 personas sensibilizadas a través de estrategias de uso, apropiación y utilidad de la CTel	
(iv) Programas Transversales		
Internacionalización	Cooperación Temáticamente Orientada con Socios Internacionales Prioritarios Circulación del Conocimiento e Innovación entre Colombia y el Mundo Gestión de recursos financieros de Cooperación Internacional para CTel	
Regionalización	Articulación entre la Nación, los Departamentos y otros actores Capacidades para la formulación y estructuración de proyectos CTel. Fortalecimiento de la contratación de los recursos del Fondo CTel. Recursos para la financiación de los planes y acuerdos departamentales en CTel	
Institucionalidad y Condiciones Habilitantes	Política Nacional de CTel de largo plazo Facultad de doctrina Producción normativa	

(Cuadro No. 4)

Sin perjuicio de todo lo cual es importante destacar que estos objetivos para los próximos cuatro (4) años serán transversales a las regiones del país incluyendo la Región Caribe, dado que, se insiste, los instrumentos de la entidad son diseñados para tener impacto a nivel nacional o por lo menos, sobre todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel –.

Por lo demás y ya en lo que corresponde a los proyectos que son propuestos o presentados desde las regiones (entidades territoriales) y que deban financiarse con cargo a recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, debo indicar que el papel del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS se circunscribe a ejercer la secretaría técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD, por lo que la definición de política, de planes y acciones estratégicas para este tipo de proyectos de origen regional, corresponde a otros actores y/o

entidades. (Artículos 3°, 6° y 10 de la Ley 1530 de 2012); ello, con total independencia de que, a la fecha, COLCIENCIAS viene implementando una estrategia para tratar de articular las visiones nacional y regional en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ya se ha avanzado en los Departamentos del Tolima y del Valle del Cauca con resultados promisorios.

Pregunta No. 2.- *“En el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”, se expone que para el año 2018, “Colombia habrá posicionado el conocimiento, la producción científica y tecnológica y la innovación, como el eje central de la competitividad, como hoja de ruta para convertirse en uno de los tres países más innovadores de América Latina en el 2025”. Sin embargo, no se manifiestan con claridad las acciones para lograr esos resultados; por esta razón, expónganos ¿cómo, desde Colciencias, se pretenden cumplir estos objetivos y en especial, cómo se fortalecerán los procesos de investigación en las universidades públicas de la Región Caribe?.*

Respuesta: El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, estableció grandes y ambiciosos retos para el sector de ciencia, tecnología e innovación así como para su entidad rectora. En este sentido, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS- deberá liderar las acciones necesarias para lograr los objetivos y metas que permitirán al país avanzar en su desarrollo económico y social, así como asegurar su entrada a la OECD. Para ello, COLCIENCIAS ha planteado una serie de programas estratégicos (ver Cuadro No. 4) que buscan:

(i) el apoyo directo a la investigación a través de la financiación de programas y proyectos que no sólo sirvan por su impacto directo sobre la producción científica y el desarrollo industrial dentro del área respectiva sino que se configuren como los primeros catalizadores de alto nivel para el trabajo conjunto en CTel, que en el futuro será precisamente el motor del crecimiento del país. Esto no será factible, si no se sientan las bases reales (a través del reconocimiento de los diversos actores garantizando calidad) para que poco a poco Colombia se convierta en una sociedad que dé soluciones a sus problemas utilizando la CTel. El fortalecimiento de las capacidades nacionales para el desarrollo de la CTel se complementará a través de la ampliación y mejoramiento de la base humana y física para el desarrollo de la Investigación y de la Innovación;

(ii) programas más cercanos al empresario que le permitan ejecutar instrumentos y programas que fortalezcan su capacidad tecnológica y la creación de nuevas empresas y de negocio;

(iii) En tercer lugar el impulso a una cultura ciudadana que valore y gestione el conocimiento para lograr que Colombia avance y se desarrolle con programas dirigidos a la sociedad en general; y,

(iv) finalmente, la focalización de recursos y la coordinación de voluntades del sector privado, la academia y del gobierno (tanto central como regional) alrededor de proyectos estratégicos en diferentes áreas del conocimiento y preocupaciones sectoriales. En este sentido se darán

los primeros pasos hacia la acción conjunta y coordinada de los tres actores principales (Academia, Estado y Empresas) en los procesos exitosos de CTel. Así mismo buscará plantear modificaciones al ecosistema que permitan potenciar el desempeño tanto de investigadores como de empresarios, en cuanto a producción en CTel.

El detalle de tales estrategias ya fue señalado en el Cuadro No. 4 y frente al mismo sólo hay que agregar que en lo que corresponde a los objetivos propuestos para el fortalecer la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y que tengan impacto directo en los índices de competitividad en las regiones y más aún, en la creación de empresas de base tecnológica desde la universidad (pública y privada), su implementación se hará a través de iniciativas como los Pactos por la Innovación en diferentes regiones del país. Con esto se busca movilizar a las personas, empresas y actores alrededor de la importancia de innovar en el país. Además, por cuenta de la realización de estos pactos se van a identificar las capacidades de innovación que tienen hoy en día las empresas y de acuerdo al estado en que se encuentren podrán hacer parte de una formación orientada a desarrollar e incrementar sus capacidades de innovación.

Existirán tres programas específicos para aumentar las capacidades de innovación en las empresas. El primero de ellos, es el que se denomina Alianzas Regionales por la Innovación, donde se establece un programa de sensibilización y formación en los primeros pasos de la innovación. El segundo de ellos se denomina, "Sistemas de Innovación", donde las empresas contarán con los conocimientos para poder implementar dentro de la empresa un sistema que le permita gestionar proyectos y procesos de innovación y esto se verá reflejado en un incremento de la inversión privada en innovación. El tercero será para empresas que ya tienen implementado un sistema de innovación pero necesitan apoyo en capacidades o recursos para desarrollar un proyecto de innovación de producto, servicio o modelo de negocio basados en conocimiento científico o tecnológico. Un total de 7000 empresas harán parte de alguno de estos procesos al terminar 2018.

En cuanto a la Propiedad Industrial, la meta es poder llegar a 600 solicitudes de patentes de invención en el año 2018. Este incremento de solicitudes posicionará a Colombia como uno de los países que más protege sus invenciones en la región, indicador que es tenido en cuenta en las mediciones de competitividad. Para lograr esta meta, se trabajará en dos frentes en los primeros años. El primero de ellos es, Brigada de Patentes y el Fondo de Protección, cuyo fin es poder definir y construir una herramienta de acceso libre para todos los actores del Sistema de CTel que permitirá la identificación de activos intangibles susceptibles de protección. Una vez identificados los activos con potencialidad de protección, se dará acceso a un fondo de fomento que busca incentivar la protección y el intercambio económico de resultados de investigación cofinanciando su alistamiento para la solicitud de patente.

El segundo son los nodos regionales de Propiedad intelectual, en donde se busca crear centros regionales de servicios compartidos en propiedad intelectual donde se ofrezca orientación y servicios relacionados a la protección y gestión de activos intangibles y se

buscará su posible comercialización a través de las estrategias que se mencionarán a continuación.

En temas de transferencia de tecnología se tiene estipulado incentivar el licenciamiento de tecnologías provenientes de resultados de investigaciones de las Universidades y Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación, con el fin de que éstas lleguen al mercado y tengan un impacto en la economía del país. Para esto, se está trabajando en dos líneas específicas. La primera es fortalecer las capacidades de transferencia de tecnologías en el país a través de las Oficinas de Transferencia de Tecnología. Esto se hará a través del fortalecimiento de las oficinas tanto con recursos para su funcionamiento como con capacitaciones en temas de negociación, valoración de tecnología, vigilancia de tecnología entre otros.

Adicionalmente, se empezará a trabajar para incentivar la creación de Spin Off (empresas de base tecnológica), que provengan de resultados de investigación de universidades. En una primera fase se hará una hoja de ruta para la creación de spin off desde las universidades. En este proyecto participarán La Universidad del Atlántico, La universidad del Norte, La Universidad de Córdoba y la Universidad del Sinú. En una segunda fase, se hará una inversión en fondo de capital de riesgo con el fin de apoyar la creación de las Spin Off. Con esto se apoyará a la meta de 25 licencias estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

En cuanto al componente de regionalización que maneja la entidad, se establece que el país a 2025 ha previsto ser una nación con investigación avanzada e innovación empresarial de alto nivel, con liderazgo internacional que lo posicione en América Latina. Para ello, se han fijado metas que ocurrirán en los territorios, razón por la cual se ha previsto incluir en el Plan Nacional de Desarrollo "*Todos por un nuevo país*", que "*Colombia habrá posicionado el conocimiento, la producción científica y tecnológica y la innovación, como el eje central de la competitividad, como hoja de ruta para convertirse en uno de los tres países más innovadores de América Latina en el 2025*".

La apuesta de COLCIENCIAS para ello es priorizar el fortalecimiento, la integración y la articulación de las estrategias nacionales en lineamientos de acción para cada una de las regiones, que permitan articular los objetivos de política de la nación con las de ellos.

Para lo anterior, se ejecuta un *Modelo de Articulación entre la Nación y los Territorios*, que busca cumplir con 4 objetivos específicos:

1. Desarrollar proyectos estratégicos y de impacto en CTel a través de la articulación de la nación, los departamentos y otros actores.
2. Generar capacidades para la formulación y estructuración de proyectos en CTel.
3. Fortalecer el proceso de verificación, evaluación y viabilidad de los proyectos que se presentan al FCTel.
4. Y fortalecer la contratación de los recursos del FCTel.

En cuanto al primer objetivo, para Colciencias como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación es fundamental articular las metas de país en CTel con los programas que prioricen las regiones en el tema. Para cumplir con este objetivo, Colciencias y los territorios construirán los *Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel*, de tal forma que se identifiquen proyectos estratégicos, que pueden ser financiados con recursos de regalías, del gobierno nacional, o través de alianzas público-privadas.

Teniendo en cuenta este objetivo y en el marco de la propuesta de artículo 7 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Colciencias priorizó 18 departamentos del país para iniciar la construcción de Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel que contengan proyectos estratégicos. En este sentido, el pasado 10 de abril de 2015 Colciencias suscribió el primer Plan y Acuerdo, para el departamento del Tolima, con lo cual se identificó las prioridades de inversión en CTel de este departamento a 2020.

Para la construcción de estos Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel, se cuenta con la participación de actores del Sistema, incluyendo el sector privado. Adicionalmente, los proyectos de regalías que se presenten para la financiación del FCTel deberán ajustarse a estos Planes y Acuerdos.

En cuanto al segundo objetivo de generar capacidades para la formulación y estructuración de proyectos en CTel, una vez se identifiquen proyectos concretos o perfiles de éstos, a través de la construcción de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales, COLCIENCIAS con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, aplica la estrategia de estructuración de proyectos, que tiene como meta estructurar 25 proyectos. En esta estrategia participará el sector privado y la cooperación internacional.

Adicionalmente, Colciencias creará una red de estructuradores de proyectos en CTel, con presencia en todo el país, que reúna personas con competencias destacadas en formulación y estructuración de proyectos de inversión, con el fin de garantizarle a las regiones una amplia oferta de recurso humano con competencias certificadas en la estructuración de proyectos de calidad.

El tercer objetivo busca fortalecer el proceso de verificación, evaluación y viabilización de los proyectos priorizados, que se presentan al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación-FCTel, para lo cual el 24 de marzo de 2015 la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías ajustó los Acuerdos que le dan capacidades a Colciencias y a los territorios, como Secretaría Técnica del FCTel para priorizar proyectos estratégicos para ser financiados con recursos del FCTel. La meta es incrementar en un 90% la ejecución del FCTel (ya que al finalizar la vigencia 2012-2014 la ejecución fue de un 69% a corte 31 de diciembre de 2014).

Adicionalmente, Colciencias diseñó una estrategia de capacitación y asesoría a las entidades territoriales con el fin de resolver oportunamente sus inquietudes durante el proceso de verificación y evaluación de los proyectos.

Por último, se busca fortalecer la contratación de los recursos del FCTel, para lo cual Colciencias diseñó una estrategia de asesoría para agilizar los procesos de contratación de los proyectos aprobados por el OCAD del FCTel e incrementar la contratación de los proyectos de inversión aprobados en un 100% (63% al corte). Colciencias asesoró y diseñó conjuntamente con 6 departamentos una estrategia para mejorar la contratación (estos 6 departamentos representan el 43% del total de los proyectos pendientes por contratar).

De igual manera, COLCIENCIAS elaboró una guía de contratación en actividades de Ciencia Tecnología e Innovación, para socializar a nivel nacional.

En suma, los objetivos de COLCIENCIAS antes relacionados, apuntan directamente al aprovechamiento y potencialización de los recursos y oportunidades y sostenibilidad de las apuestas territoriales de las regiones para alcanzar unificadamente las metas país en Ctel.

Elaboró: Liliana María Zapata Bustamante
 Julián Pontón Silva
 María Eugenia Pinto
 Adriana Isabel Prieto Alzate
 Sergio Mejía Zea